

27733 - Derecho de la competencia

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27733 - Derecho de la competencia

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Derecho de la competencia tiene por objeto que los estudiantes revisen y profundicen sus conocimientos sobre las disposiciones que regulan la competencia en sus diversos aspectos: la libre competencia, la competencia desleal y la propiedad industrial e intelectual, a la par que asimilan la importancia de estas disposiciones, que trasciende los intereses de las empresas y se proyecta sobre los intereses de los consumidores y sobre la Economía en general.

2. Resultados de aprendizaje

- Revisar y profundizar en el conocimiento de los fundamentos, conceptos e instituciones del Derecho y la política de la competencia, así como de la propiedad industrial e intelectual.
- Obtener, con apoyo de las TIC, y analizar y manejar con suficiente soltura, la normativa, jurisprudencia, decisiones, resoluciones, informes, y aportaciones doctrinales relevantes en el ámbito del Derecho de la competencia.
- Identificar y resolver problemas jurídicos relacionados con los conocimientos de la asignatura aplicando las fuentes y los materiales indicados en el punto anterior.
- Expresarse correctamente sobre las cuestiones relacionadas con el Derecho de la competencia.
- Redactar documentos para la práctica relacionados con el Derecho de la competencia, como por ejemplo resoluciones, dictámenes, denuncias, etc.

3. Programa de la asignatura

Tema 1. La defensa de la libre competencia.

Tema 2. La represión de la competencia desleal.

Tema 3. Los derechos de exclusiva derivados de la propiedad industrial e intelectual como instrumentos de la competencia y como excepciones a la libre competencia.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: sesiones con el profesor en las que se explicará el temario de la asignatura

Problemas y casos: sesiones de resolución de casos prácticos planteados por el profesor

Estudio de la materia; preparación de clases; actividades prácticas.

Pruebas de evaluación.

5. Sistema de evaluación

Consistirán en:

1. **Sistema mixto**, que se compone de las siguientes actividades de evaluación:

- a. Evaluación de actividades desarrolladas durante el curso, que se fundamentará en la calificación de entre 1 y 5 actividades de aprendizaje. El resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso se conserva para la segunda convocatoria del curso, siempre que se haya obtenido dentro de la misma matrícula de la asignatura.

- b. Prueba final escrita, que consistirá en la resolución de un caso práctico. La prueba final escrita constituye el 70 % de la calificación final.

El alumnado que no obtenga en esta prueba final escrita una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos no superará la asignatura. Solo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la nota de la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso.

II. **Sistema simple**, basado exclusivamente en una *prueba final global* que constará de dos partes:

- a. la realización de la misma prueba final escrita consistente en la resolución de un caso práctico a la que se sometan los alumnos que hayan optado por el sistema mixto y
- b. la realización de un ejercicio escrito adicional consistente en un cuestionario con varias preguntas sobre el contenido de la materia.

La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada de las notas de la prueba final, en un 70 %, y del mencionado ejercicio, en un 30 %, siendo necesario que el resultado de la media ponderada sea de 5,0 puntos o superior.

No obstante lo anterior, los estudiantes no superarán la asignatura si no alcanzan una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en el total de la prueba final del sistema mixto, así como una calificación mínima de 5 sobre 10 puntos en el ejercicio escrito adicional que se contempla en el punto b) de este apartado.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 9 - Industria, Innovación e Infraestructura